

Barranquilla, 30 de septiembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

IVETTE DEL PILAR AYALA LARA
CC 22.579.119 DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO
No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)

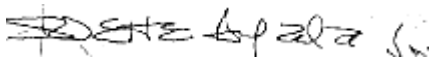
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR, ASISTIR Y COMPLEMENTAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **01 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202400989**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el **30 de SEPTIEMBRE del 2024**.

Atentamente,



IVETTE DEL PILAR AYALA LARA
CC 22.579.119 DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO
CELULAR: 324 249 07 57
CORREO: iayala1027@outlook.com